ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, Y LA CREACION, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL PROYECTO, IMPROVEMENT EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUDOE" (LOTE 1: PLAN DE COMUNICACIÓN E IDENTIDAD VISUAL, DISEÑO, Y PRODUCCION DE MATERIALES Y LOTE 2: WEB E INTRANET DEL PROYECTO).

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO AAE2020-0005	**TIPO** CONTRATO DE SERVICIOS (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (Artículo 131, 159.6 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) **24.380,16 €** LOTE 1: 16.115,70 € LOTE 2: 8.264,46 €	IVA **5.119,83 €** LOTE 1: 3.384,30 € LOTE 2: 1.735,54 €
EN LETRA (IVA excluido) VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EUROS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 24.380,16 €	**EN LETRA (IVA excluido)** VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EUROS
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: SI *Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: NO*	
OBJETO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, Y LA CREACION, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL PROYECTO, IMPROVEMENT EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUDOE	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Abierto (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	1/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13 de octubre de 2020 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, Y LA CREACION, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL PROYECTO, IMPROVEMENT EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUDOE (Expte AAE2020-0005), disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, se convocó licitación para la contratación de: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, Y LA CREACION, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL PROYECTO, IMPROVEMENT EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUDOE (Expte AAE2020-0005) publicado con fecha 19 de octubre de 2020 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 3 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas.

TERCERO.- Han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas de las siguientes entidades:

- ASTIBOT INGENIERÍA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L. (LOTE 1 y 2)
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L. (LOTE 1)
- ISOAVENTURA, S.L. (LOTE 1)
- MARIN Y ASOCIADOS, S.A. (LOTE 1)
- SPERTORIA, S.L. (LOTE 1)
- TRAMA GESTIÓN, S.L. (LOTE 1)
- 6 TEMS COMUNICATIO INTERACTIVA, S.L. (LOTE 2)
- BOXPMO PROJECTS, S.L. (LOTE 1 y 2)
- DAVID MONTESINOS (LOTE 1 y 2)
- EMPARES Y OBRAS VIALES, S.L. (LOTE 1 y 2)
- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L. (LOTE 1 y 2)
- VERONICA BOLUMAR AGUADO (LOTE 1 y 2)
- INNOVA CREACIONES SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L. (LOTE 2)
- TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L. (LOTE 2)
- TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U. (LOTE 1 y 2)
- HOMEMADE MARKETING, S.L. (LOTE 1)

CUARTO.- Con fecha 4 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS". En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando:

- ADMITIR a:

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	2/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==

- ASTIBOT INGENIERÍA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.
- ISOAVENTURA, S.L.
- MARIN Y ASOCIADOS, S.A.
- SPERTORIA, S.L.
- 6 TEMS COMUNICATIO INTERACTIVA, S.L.
- BOXPMO PROJECTS, S.L.
- DAVID MONTESINOS
- EMPARES Y OBRAS VIALES, S.L.
- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.
- VERONICA BOLUMAR AGUADO
- INNOVA CREACIONES SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.
- TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.
- HOMEMADE MARKETING, S.L.

- REQUERIR subsanación de documentación acreditativa de los requisitos previos a TRAMA GESTIÓN, S.L. y TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U.

QUINTO.- En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que incluían valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas económicas de las siguientes entidades:

- TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U. (respecto del lote 1)
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L. (lote 1)
- TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L. (lote 2)
- VERONICA BOLUMAR AGUADO (respecto del lote 1)

SEXTO.- Con fecha 16 de noviembre de 2020, dentro del plazo conferido, TRAMA GESTIÓN, S.L. y TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U., subsanaron correctamente la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordandose admitir a las mismas.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 30 de noviembre de 2020 se dio trámite de audiencia a las entidades cuyas ofertas económicas incluían valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requiriéndoles para que justificasen la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma:

- TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U. (respecto del lote 1)
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L. (lote 1)
- TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L. (lote 2)
- VERONICA BOLUMAR AGUADO (respecto del lote 1)

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	3/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==

OCTAVO.- Con fecha 4 de diciembre de 2020, dentro del plazo conferido, las citadas entidades, excepto VERONICA BOLUMAR AGUADO, presentaron la documentación requerida para la justificación de la valoración de su oferta, y con fecha 21 de diciembre de 2020, atendiendo a nuestro requerimiento, la entidad TERCETO presentó aclaración de la misma.

NOVENO.- Tras la justificación presentada por las empresas TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U., IPRO ORGANIZACIÓN, S.L. y TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 22 de diciembre de 2020 para valorar las referidas justificaciones, se acuerda en esa misma fecha aceptar las justificaciones presentadas en relación a sus oferta, sin perjuicio del resultado de la clasificación de las ofertas.

En cuanto a la entidad VERONICA BOLUMAR AGUADO, la falta de presentación de justificación que explique satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos, implica que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, por lo que se acuerda su exclusión de la clasificación para el LOTE 1.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	4/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==

ANEXO I

CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE:

LOTE 1: PLAN DE COMUNICACIÓN E IDENTIDAD VISUAL, DISEÑO, Y PRODUCCION DE MATERIALES

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	POSICIÓN
TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U.	100,00	1
IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.	96,08	2
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.	86,33	3
BOXPMO PROJECTS, S.L.	85,65	4
HOMEMADE MARKETING, S.L.	83,43	5
SPERTORIA, S.L.	79,88	6
EMPARES Y OBRAS VIALES, S.L.	77,92	7
ISOAVENTURA, S.L.	77,36	8
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	74,53	9
MARIN Y ASOCIADOS, S.A.	66,73	10
TRAMA GESTIÓN, S.L.	64,02	11
DAVID MONTESINOS	63,41	12

LOTE 2: WEB E INTRANET DEL PROYECTO

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	POSICIÓN
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	100,00	1
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.	93,88	2
6 TEMS COMUNICATIO INTERACTIVA, S.L.	93,55	3
TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U.	92,77	4

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	5/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==

VERÓNICA BOLUMAR AGUADO	82,14	5
BOXPMO PROJECTS, S.L.	79,51	6
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	69,14	7
EMPARES Y OBRAS VIALES, S.L.	65,48	8
INNOVA CREACIONES SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.	61,33	9
DAVID MONTESINOS	57,86	10

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	6/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

LOTE 1: PLAN DE COMUNICACIÓN E IDENTIDAD VISUAL, DISEÑO, Y PRODUCCION DE MATERIALES

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U., con N.I.F. B196071425, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

TERCETO COMUNICACIÓN, S.L.U., se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (9.669,42 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.030,58 €).

LOTE 2: WEB E INTRANET DEL PROYECTO

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L., con N.I.F. B33947508, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L., se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (4.600,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (966,00 €)

Código Seguro de verificación:W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	29/12/2020
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==	PÁGINA	7/7

W48S/zMEwTdma4IB2Ef2/w==